

# IDEAS EN ACCIÓN

QUE NOS AYUDAN A CRECER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

---

PERIODO 2021 / 2025





Central telefónica

**1950 7054**

Fax: 2707 0168

**Horario de atención:**

Lunes a Viernes de 10 a 18 hs.

**Teléfono:** 1950 7800

**Director:** Sebastián Scitti

**Email:** eduardo.scitti@imm.gub.uy

**Dirección:** Brito del Pino 1590

Montevideo, Uruguay / C.P. 11600

**Web:** [www.municipioch.montevideo.gub.uy](http://www.municipioch.montevideo.gub.uy)

**Email:** [municipioch@imm.gub.uy](mailto:municipioch@imm.gub.uy)



**Barrios:** Tres Cruces, La Blanqueada, Parque Batlle, Villa Dolores, Buceo, Pocitos, Punta Carretas y La Mondiola.

**Límites:** Río de la Plata, Bvar. Gral. Artigas, Monte Caseros, Av. Dr. Luis A. de Herrera, Av. Italia y Bvar. José Batlle y Ordóñez.

Alcaldesa ▶

# Matilde Antía

## Concejales titulares

Álvaro Maynard  
Andrés Burcatovsky  
Stella Maris Cerviño  
Brenda Piquinela

## Concejales suplentes

Jorge Larrañaga  
Rosana García  
Jorge Bayley

---

Mathías Álvarez  
Mirta Palacios  
Matías Torres

---

Gerardo Laborde  
Lucas Novoa  
Valeria Maidana

---

Ricardo Russo  
Humberto Almirati

---

Alberto Garategui  
Margaret Johnston  
Rita Iannino



## Municipio

**Director: Sebastián Scitti**  
eduardo.scitti@imm.gub.uy

**Jefe operativo: Carlos Tornatore**  
carlos.tornatore@imm.gub.uy

**Jefe de admin.: Daniel Gómez**  
daniel.a.gomez@imm.gub.uy

**Central telefónica:**  
(+598) 1950 7054



## CCZ4

**Jefes coordinadores**  
**Griselda Piquet**  
hilda.piquet@imm.gub.uy  
**Paula Pirez**  
maria.pirez@imm.gub.uy

**Av. Centenario 2886**  
Tel.: (+598) 1950 7004  
Fax: 2487 4850

## CCZ5

**Directora: Jacqueline Calvetti**  
jaqueline.calvetti@imm.gub.uy

**Jefes coordinadores**  
**Lucy Saravia**  
lucy.saravia@imm.gub.uy  
**Lilián Rodríguez**  
lrodriguez@imm.gub.uy

**José Ellauri 400**  
Tel.: (+598) 1950 7005  
Fax: 2711 8370

Atención al público: Lunes a Viernes 10 a 17 hs.

## El Municipio cuenta con seis formas de financiar sus acciones y obras.



### **Presupuesto Municipal.**

Es el presupuesto otorgado por la Intendencia de Montevideo a los Municipios para ser gestionado durante todo el año.

### **Presupuesto Departamental.**

Es el presupuesto destinado a través de obras realizadas por los diversos departamentos de la Intendencia de Montevideo.

### **Partida Gobierno Nacional.**

Es la partida de dinero destinado por el Gobierno Nacional a los distintos Municipios.

### **Presupuesto Participativo.**

Consiste en una serie de actividades, mediante las cuales se facilita y promueve la participación de los ciudadanos y las organizaciones en la elaboración del presupuesto, en el control de la gestión y su evolución.

### **Contraprestaciones.**

Son las que proporcionan las instituciones sociales, deportivas o culturales por la utilización de los espacios municipales o por generación de impactos en el territorio.

### **Locaciones Municipales.**

Es el porcentaje que se cobra a las productoras que realicen filmaciones o alguna actividad en los espacios públicos de la zona, que es destinado a una cuenta para utilización del Municipio.

## Línea Estratégica N° 1



# Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable y emprendedor.

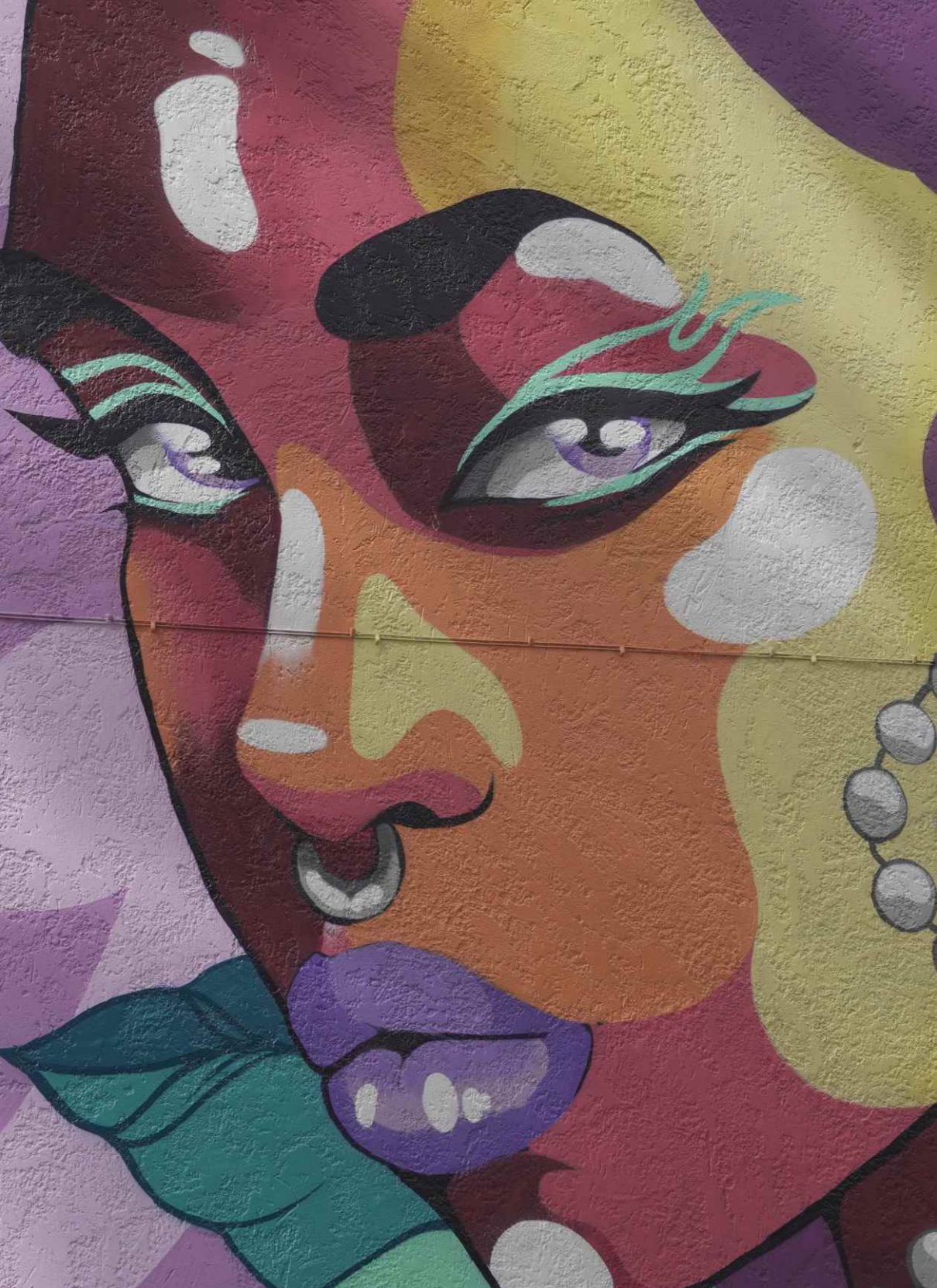
### ***1.1. Promover, potenciar, adecuar, embellecer e intervenir espacios públicos con participación ciudadana.***

- 1.1.1. Realizar una planificación participativa para proyectos, reacondicionamiento y seguimiento de intervenciones en los espacios públicos del territorio.
- 1.1.2. Instalar y renovar el equipamiento del mobiliario urbano, juegos infantiles, inclusivos y saludables.
- 1.1.3. Potenciar y embellecer las plazas y espacios públicos como forma de integración y pertenencia al territorio.
- 1.1.4. Articular con la Intendencia para conformar una Comisión Mixta Permanente del espacio “Parque José Batlle y Ordoñez” para potenciarlo.



### ***1.2 Fomentar el desarrollo cultural, turístico y patrimonial.***

- 1.2.1. Promover conjuntamente con la Oficina de Turismo la realización de actividades turísticas, culturales y circuitos patrimoniales en el territorio.
- 1.2.2. Capacitar vecinos y vecinas del municipio mediante un programa de anfitriones.
- 1.2.3. Incentivar colectivos culturales del territorio.
- 1.2.4. Instalar códigos QR con información histórica en las casas de cultura, monumentos y edificaciones de valor turístico y patrimonial.
- 1.2.5. Mejorar la infraestructura edilicia de los edificios patrimoniales de gestión municipal.
- 1.2.6. Promover la identificación barrial a través de espacios artísticos realizados preferentemente por artistas locales.



### ***1.3. Promover e impulsar el desarrollo emprendedor, la actividad económica y el empleo.***

**1.3.1.** Promover, generar e incentivar proyectos y centros de emprendedores para potenciar la actividad económica en el territorio.

**1.3.2.** Impulsar ferias temáticas y actividades de formación para visibilizar y potenciar a los pequeños emprendedores y comerciantes.

### ***1.4 Fomentar el acceso inclusivo al deporte y actividades recreativas en el espacio público, libre de discriminaciones.***

**1.4.1.** Organizar y apoyar actividades lúdicas, recreativas y deportivas que promuevan la participación de las diferentes generaciones libre de discriminaciones.

**1.4.2.** Crear espacios de articulación con instituciones públicas y/o privadas, organizaciones sociales para la realización de actividades deportivas y recreativas en el territorio.

**1.4.3.** Intervenir y mejorar espacios públicos con la instalación de infraestructura y equipos para fomentar la práctica deportiva y recreativa.



### ***1.5. Impulsar un Municipio saludable, optimizando la atención primaria y una adecuada alimentación.***

**1.5.1.** Coordinar con las diferentes instituciones de salud pública y privada del territorio para impulsar un Municipio saludable jerarquizando la salud integral y comunitaria.

**1.5.2.** Realizar talleres, campañas y programas de atención para la concientización y prevención de las adicciones estimulando un estilo de vida saludable.

**1.5.3.** Elaborar en coordinación con la Policlínica Buceo y la División Salud de la IM, planes de atención a la niñez y adolescencia, personas en situación de discapacidad y las personas mayores.

## Línea Estratégica N° 2



# Avanzar hacia un municipio limpio, optimizando la gestión integral de los residuos.

### **2.1. Contribuir a la mejora de la limpieza del Municipio.**

2.1.1. Continuar con el plan de limpieza de bocas de tormenta.

2.1.2. Implementar un plan de mejora para optimizar el barrido de calles del Municipio.



2.1.3. Coordinar con la División Limpieza de la IM para mejorar la gestión de recolección de residuos, mantenimiento y rotación de contenedores en el territorio.

2.1.4. Implementar un plan de limpieza e higiene de las ferias vecinales.

2.1.5. Continuar la recolección y mantenimiento de los recipientes para las deposiciones de los perros.

2.1.6. Continuar con el servicio de recolección de residuos en el entorno de los contenedores.

2.1.7. Promover y articular la generación de circuitos con rutas de levante de residuos en el territorio.

### **2.2. Promover un plan de gestión integral de residuos.**

2.2.1. Articular con la división limpieza de la intendencia y otras instituciones para elaborar un plan de gestión integral y sustentable de residuos.



## Línea Estratégica N° 3



# Promover un municipio comprometido con el ambiente, el desarrollo sustentable y el bienestar animal.

### ***3.1. Contribuir a la gestión ambiental responsable, resiliente y al desarrollo sustentable.***

- 3.1.1. Implementar programas de huertas comunitarias y compost ciudadano en coordinación con el Municipio.
- 3.1.2. Avanzar en la elaboración de un protocolo para la realización de eventos sustentables comprometidos con el ambiente.
- 3.1.3. Impulsar y contribuir a la presentación de un proyecto de compras sustentables.
- 3.1.4. Impulsar la participación del Equipo de Medio Ambiente del Municipio junto a otras instituciones para el monitoreo ambiental.
- 3.1.5. Coordinar acciones con Instituciones competentes para mejorar la calidad ambiental.
- 3.1.6. Implementar prácticas sustentables en los locales municipales.

### ***3.2. Promover un Municipio comprometido con el bienestar animal y la tenencia responsable.***



- 3.2.1. Crear la Comisión de Bienestar Animal y Tenencia Responsable y promover su coordinación con otras instituciones.
- 3.2.2. Promover la tenencia responsable a través de campañas educativas y comunicacionales para mejorar la convivencia ciudadana.
- 3.2.3. Impulsar la creación de espacios caninos para la recreación de las mascotas en el territorio.
- 3.2.4. Equipar espacios públicos con bebederos para animales y promover prácticas amigables con las mascotas en comercios y locales del municipio.



### ***3.3. Fomentar la educación ambiental a través de políticas que incentiven la clasificación en origen, el reciclaje y la economía circular.***

- 3.3.1.** Implementar proyectos y campañas educativas que incentiven el reciclaje y la clasificación en origen en el territorio.
- 3.3.2.** Estimular la realización de ferias orgánicas y eventos vinculados al cuidado del ambiente, la economía circular, la sustentabilidad y el reciclaje.
- 3.3.3.** Articular con la IM para fortalecer e instrumentar proyectos de clasificación de residuos y puntos de reciclaje.
- 3.3.4.** Informar e incentivar el uso de los puntos de reciclaje ya existentes en el territorio.



## Línea Estratégica N° 4



# Promover la participación ciudadana, el desarrollo comunitario y la inclusión social.

### **4.1. Promover la participación ciudadana a través de los Concejos Vecinales y otros ámbitos en el Municipio.**

**4.1.1.** Potenciar los Concejos Vecinales y su rol de consulta en la toma de decisiones, fortaleciendo además, el funcionamiento de sus comisiones.

**4.1.2.** Optimizar la gestión participativa de los Centros Culturales de administración municipal en conjunto con los vecinos y vecinas.



### **4.2. Impulsar nuevos espacios de participación ciudadana.**

**4.2.1.** Crear y fomentar nuevos espacios de consulta y participación a los vecinos y vecinas para la realización de intervenciones en el territorio.

### **4.3. Contribuir a una mejor convivencia e integración social.**

**4.3.1.** Fomentar la integración de las personas y las diferentes generaciones en los espacios públicos del territorio para una mejor convivencia.

**4.3.2.** Articular y coordinar con otras instituciones para atender la problemática de las personas en situación de calle y de los migrantes



### **4.4. Fomentar la inclusión social y el desarrollo comunitario.**

**4.4.1.** Impulsar proyectos barriales para la inclusión social y comunitaria.

**4.4.2.** Articular políticas públicas en materia de inclusión social con los diferentes niveles de gobierno y otras instituciones.



## Línea Estratégica N° 5



# Promover la igualdad de derechos y oportunidades, integrando la perspectiva de género hacia un cambio cultural e integral.

### ***5.1. Promover la equidad de género con igualdad de oportunidades y derechos con inclusión social.***

- 5.1.1.** Continuar promoviendo la perspectiva de género en la comunidad, servicios y espacios ciudadanos.
- 5.1.2.** Seguir impulsando un municipio libre de violencia basada en género en sus diferentes expresiones.
- 5.1.3.** Fortalecer la comuna mujer como centro de referencia territorial para mujeres en situación de violencia intrafamiliar.



- 5.1.4.** Generar distintos ámbitos hacia la deconstrucción de estereotipos de género.
- 5.1.5.** Promover la autonomía económica de las mujeres llevando a cabo diferentes actividades para su empoderamiento.
- 5.1.6.** Fomentar la perspectiva de género en la salud y el deporte integrando las distintas problemáticas relacionadas a las mismas.

## **5.2. Promover una cultura organizacional sin discriminación.**

**5.2.1.** Profundizar el trabajo institucional sin discriminación, transversalizado con perspectiva de género.



## **5.3. Fortalecer el cambio cultural integral.**

**5.3.1.** Direccionar los equipos de trabajo del municipio hacia la búsqueda del cambio cultural integral incluyendo la perspectiva de género.

**5.3.2.** Articular con la sociedad civil, academia y otras instituciones para fortalecer el cambio cultural desde una mirada integral.





## Línea Estratégica N° 6

# Impulsar un Municipio accesible, seguro y con movilidad sostenible.

### ***6.1. Mejorar la accesibilidad y movilidad sostenible en el territorio, incentivando el uso de energías renovables.***

**6.1.1.** Promover diversas intervenciones en el territorio para mejorar su accesibilidad y movilidad.

**6.1.2.** Promover el uso de bicicletas, ciclovías y biciesendas en el territorio.

**6.1.3.** Avanzar hacia un Municipio con movilidad sostenible incentivando el uso de energías renovables.

**6.1.4.** Impulsar la modificación de la normativa correspondiente a la conservación de las veredas con el fin de mejorar una de las problemáticas actuales de la ciudad.



### ***6.2. Optimizar la situación de arbolado público.***

**6.2.1.** Continuar con el plan de mejora del arbolado público.

**6.2.2.** Incrementar la capacidad de respuesta de los reclamos.







### ***6.3. Mantener y mejorar el alumbrado público***

**6.3.1.** Continuar con el plan de mejora del alumbrado público.

**6.3.2.** Incrementar la capacidad de respuesta de los reclamos.

**6.3.3.** Coordinar con la UTAP el recambio de luminarias led correspondientes al Municipio.

### ***6.4. Mantener y mejorar el estado vial.***

**6.4.1.** Continuar con el plan de mejora del estado vial de las calles de competencia municipal.

### ***6.5. Contribuir a la mejora de la seguridad y convivencia ciudadana.***



**6.5.1.** Fomentar el sentido de pertenencia al barrio para mejorar la convivencia.

**6.5.2.** Continuar con el seguimiento y estudio de fincas abandonadas en coordinación con la IM y otras instituciones, buscando acuerdos o conciliaciones para elaborar propuestas con un fin social.

**6.5.3.** Coordinar con los organismos competentes para promover la instalación de cámaras de seguridad en el territorio.

**6.5.4.** Promover campañas e intervenciones urbanas contribuyendo a la seguridad y convivencia ciudadana.

## Línea Estratégica N° 7



# Orientar el Municipio hacia una gestión transparente y eficiente con innovación tecnológica.

### ***7.1. Fortalecer la comunicación de la gestión del Municipio con la ciudadanía y las diferentes instituciones.***

- 7.1.1. Difundir los cometidos y facultades del 3º nivel de gobierno.
- 7.1.2. Fortalecer la comunicación externa del Municipio con la ciudadanía y con las diferentes instituciones.
- 7.1.3. Fortalecer la comunicación interna con la IM, los Centros Comunales y Concejos Vecinales.
- 7.1.4. Incorporar las herramientas necesarias para mejorar la comunicación del Municipio.

### ***7.2. Promover la innovación tecnológica para una gestión más eficiente.***

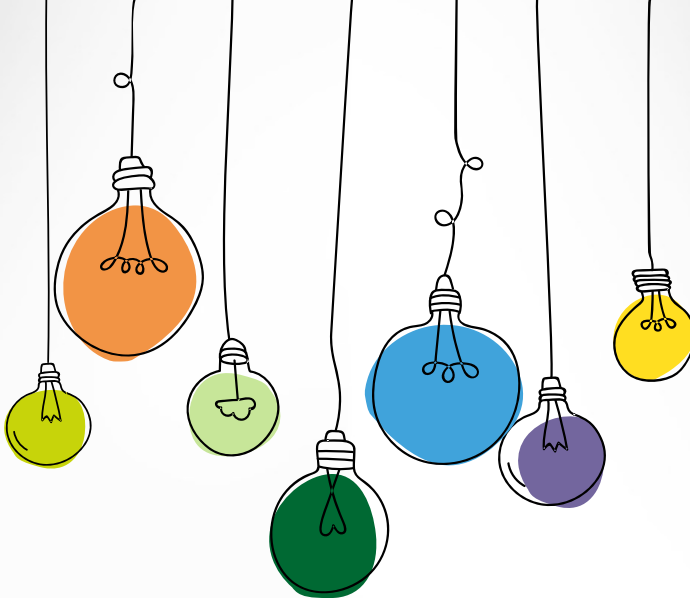


- 7.2.1. Incluir nuevas tecnologías buscando formas de comunicación más eficientes.
- 7.2.2. Brindar herramientas respecto al uso de nuevas tecnologías de comunicación a funcionarios y funcionarias municipales y a la comunidad, priorizando a las personas mayores.

### ***7.3. Avanzar hacia el monitoreo en la calidad de la gestión, favoreciendo la transparencia y el control ciudadano.***

- 7.3.1. Fortalecer la gestión del Municipio con la incorporación de equipamientos necesarios para brindar un mejor servicio.
- 7.3.2. Brindar la información pública correspondiente para el control de la gestión, fortaleciendo la transparencia.
- 7.3.3. Capacitar al personal del Municipio para mejorar la calidad de los servicios.





**Por consultas o solicitud de información:**

[www.municipioch.montevideo.gub.uy](http://www.municipioch.montevideo.gub.uy)

[municipioch@imm.gub.uy](mailto:municipioch@imm.gub.uy)

